

CONCEPCIÓN, 22 de junio de 2017.

N° 529 / VISTOS: Considerando lo tratado en Sesión de Concejo Municipal celebrada el 22 de junio de 2017; lo estipulado en el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acuerdo N° 383-21-2017 del día 22 de junio de 2017 del Concejo Municipal y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBESE Acta Comisión Mixta N°4 de Emprendimiento, Turismo y Seguridad Pública del 24 de mayo de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

✓ Archivo.
P/tpii

Id Doc 765006